

**Gobierno del Estado de México**

**Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo**

Auditoría De Cumplimiento: 2018-A-15000-19-0840-2019

840-DS-GF

**Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

**Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	37,673,922.8
Muestra Auditada	35,605,928.3
Representatividad de la Muestra	94.5%

El Gobierno del Estado de México recibió recursos para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) para el ejercicio fiscal 2018 por 37,673,922.8 miles de pesos, y reintegró recursos a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por 58,381.9 miles de pesos, por lo que el monto reportado en la Cuenta Pública ascendió a 37,615,540.9 miles de pesos.

La revisión comprendió la verificación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2018 al Gobierno del Estado de México por 37,673,922.8 miles de pesos. La muestra examinada fue de 35,605,928.3 miles de pesos, que representaron el 94.5% de los recursos transferidos.

**Resultados**

**Evaluación de control interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Secretaría de Educación (SEDUC) del Gobierno del Estado de México, ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la

Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), para el ejercicio fiscal 2018, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

Resultados de Control Interno  
Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México  
Gobierno del Estado de México

---

**FORTALEZAS**

**DEBILIDADES**

**Ambiente de Control**

La entidad fiscalizada emitió normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables en la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria, tal como el Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales y políticas establecidas de Control Interno para la Administración Pública del Gobierno del Estado de México, publicado el 26 de junio de 2017.

La entidad fiscalizada emitió un código de ética, publicado el 30 de noviembre de 2015.

La entidad fiscalizada emitió un código de conducta y reglas de integridad, los cuales se encuentran en la página <https://etica.edugem.gob.mx>.

La entidad fiscalizada contó con un catálogo de puestos, de fecha 4 de septiembre de 2017.

**Administración de Riesgos**

La institución contó con un programa operativo anual que estableció sus objetivos y metas, el cual se denominó Plan de Desarrollo del Estado de México (2017-2023).

La institución contó con un comité de control y desempeño de riesgos formalmente establecido.

La institución identificó los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas, los cuales se establecieron en la Matriz de Riesgos.

---

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
<p><b>Actividades de Control</b></p> <p>La institución contó con programas para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos, tales como el Comité de Tecnologías de la Información y las Políticas Informáticas y de Seguridad de la Información del Órgano de Control Interno.</p> <p>La institución contó con el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, en el cual se establecieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos.</p> <p>La institución contó con sistemas informáticos, tales como el Sistema Informático de Emisión de dictámenes en materia de TIC's, Planeación en materia de TIC's y el Sistema Integral de Información de Personal.</p> <p>La institución contó con un plan de recuperación de desastres y de continuidad, de la operación para los sistemas informáticos, que estuvo asociado a los procesos y actividades por lo que se da cumplimiento a los objetivos y metas de la institución, el cual considera la norma internacional ISO/IEC 27001:2005 que comprende la gestión de seguridad de la información, los cuales se establecieron la Política Informática.</p> <p><b>Información y comunicación</b></p> <p>La institución estableció un programa de trabajo de tecnologías de la información y comunicación.</p> <p>La institución estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.</p> <p>La institución elaboró un manual de contabilidad gubernamental para las dependencias y entidades públicas del gobierno para informar periódicamente al titular de la institución o, en su caso, al órgano de gobierno, la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno institucional, el cual se estableció en el Informe Anual del Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional 2018.</p> <p><b>Supervisión</b></p> <p>La institución evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su Plan de Desarrollo 2017 - 2023, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento. En ese sentido, la evaluación se realizó mediante el Programa Anual de Evaluación (PAE) y los resultados se reportaron a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de México.</p>	<p>La institución no aplicó la evaluación de control interno a los sistemas informáticos, los cuales debían apoyar el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas.</p> <p>La institución no realizó auditorías internas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de Administración de Riesgos.</p>

FUENTE: Cuadro elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 71 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de México en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura en materia de control y la previsión de riesgos.

### **Transferencia de recursos y rendimientos financieros**

2. Al Gobierno del Estado de México le fueron asignados 37,673,922.8 miles de pesos, de los que 28,183,910.9 miles de pesos correspondieron a “Servicios Personales”, los cuales fueron pagados por la Secretaría de Educación Pública (SEP), por cuenta y orden de la entidad federativa, 9,490,011.9 miles de pesos fueron transferidos en tiempo y forma a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México por parte de la Tesorería de la Federación (TESOFE), de los cuales 3,073,191.6 miles de pesos corresponden al componente “Gastos de Operación”; 698,103.5 miles de pesos a “Otros de Gasto Corriente” y 5,718,716.7 miles de pesos al “Fondo de Compensación”; asimismo, los recursos correspondientes a los conceptos “Otros de Gasto Corriente” y “Gastos de Operación” se transfirieron a los Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM) y los recursos del “Fondo de Compensación” se administraron por las secretarías de Educación y de Finanzas, ambas del Gobierno del Estado de México.

3. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México abrió tres cuentas bancarias para la recepción y administración del FONE 2018, las cuales fueron productivas; sin embargo, la cuenta correspondiente al “Fondo de Compensación” no fue específica, ya que se observaron depósitos de fuentes de financiamiento distintas a la del FONE 2018 por 2,521,172.0 miles de pesos.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. OIC/INVESTIGACIÓN/SF/OF/450/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

4. Los Servicios Educativos Integrados al Estado de México abrieron dos cuentas bancarias, para la administración de los recursos de “Gastos de Operación” por 3,073,191.6 miles de pesos y de “Otros de Gasto Corriente” por 698,103.5 miles pesos, que fueron específicas para la administración de los recursos.

5. Las cuentas bancarias de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México generaron rendimientos financieros por 14,568.7 miles de pesos, de enero de 2018 a marzo de 2019, de los cuales 8,754.9 miles de pesos se generaron en la cuenta del “Fondo de Compensación” de los que 6,859.2 miles de pesos se ejercieron en el pago de la nómina estatal subsidiada, por lo que se determinó que 1,895.7 miles de pesos se encontraron pendientes de acreditar; además, en la cuenta bancaria del componente “Gastos de Operación” se generaron rendimientos financieros por 4,661.7 miles de pesos y en la de “Otros de Gasto Corriente” 1,152.2 miles pesos, los cuales, a la fecha de la revisión, se

encontraron en las cuentas bancarias de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, por lo que no se aplicaron en los fines y objetivos del fondo, ni se reintegraron a la TESOFE.

El Gobierno del Estado de México, en el transcurso de la auditoría, y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación comprobatoria mediante la cual acreditó el reintegro a la TESOFE por 4,661.7 miles de pesos, correspondientes al componente “Gastos de Operación”, 1,152.2 miles pesos de “Otros de Gasto Corriente” y 1,895.7 miles de pesos del “Fondo de Compensación”, con lo que se solventa lo observado.

**6.** Las cuentas bancarias de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México generaron rendimientos financieros por 18,557.7 miles de pesos, de enero de 2018 a marzo de 2019, y a la fecha de la auditoría se encontraron en las cuentas bancarias, por lo que no se aplicaron en los fines y objetivos del fondo ni se acreditó su reintegro a la TESOFE.

El Gobierno del Estado de México, en el transcurso de la auditoría, y con motivo de la intervención de la ASF, presentó la documentación justificativa y comprobatoria mediante la cual acreditó el reintegro a la TESOFE por 18,557.7 miles de pesos, con lo que se solventa lo observado.

#### **Registro e información financiera**

**7.** La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México y los Servicios Educativos Integrados al Estado de México registraron presupuestal y contablemente los recursos ministrados y los rendimientos financieros generados del fondo, de los componentes de “Otros de Gasto Corriente”, “Gastos de Operación” y “Fondo de Compensación”, los cuales contaron con la documentación original que justificó y comprobó su registro; sin embargo, se careció de un dígito que identificara la fuente de financiamiento del FONE 2018.

Los órganos Internos de Control en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México y de los Servicios Educativos Integrados Estado de México iniciaron los procedimientos para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integraron los expedientes núm. OIC/INVESTIGACIÓN/SF/OF/450/2019 y núm. OIC/INVESTIGACIÓN/SEIEM-VT/OF/002/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

**8.** Al Gobierno del Estado de México se le asignaron recursos del FONE 2018 por 37,673,922.8 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2018, se pagaron 36,708,656.1 miles de pesos, que representaron el 97.4% de los recursos asignados, y al 31 de marzo de 2019 se erogaron 37,431,408.1 miles de pesos, equivalentes al 99.4% del monto ministrado, por lo que se determinó que 242,514.7 miles de pesos no se ejercieron y 58,381.9 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE, como se muestra a continuación:

**EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONE  
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
CUENTA PÚBLICA 2018  
(Miles de pesos)**

Concepto	Monto asignado/ modificado	31 de diciembre de 2018					Primer trimestre de 2019			Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recurso pagado acumulado	Total	Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE
Servicios Personales	28,183,910.9	28,125,529.0	58,381.9	28,125,529.0	28,125,529.0	0.0	0.0	0.0	28,125,529.0	58,381.9	58,381.9	0.0
<b>SEIEM</b>												
Otros de Gasto Corriente	698,103.6	697,913.3	190.3	697,913.2	498,407.6	199,505.7	169,095.6	30,410.0	667,503.2	30,600.4	0.0	30,600.4
Gastos de Operación	3,073,191.6	3,064,623.6	8,568.0	2,783,435.5	2,366,002.8	698,620.8	553,656.4	144,964.5	2,919,659.2	153,532.4	0.0	153,532.4
<b>SF</b>												
Fondo de Compensación	5,718,716.7	5,718,716.7	0.0	5,718,716.7	5,718,716.7	0.0	0.0	0.0	5,718,716.7	0.0	0.0	0.0
<b>Subtotal 1</b>	<b>37,673,922.8</b>	<b>37,606,782.6</b>	<b>67,140.2</b>	<b>37,325,594.4</b>	<b>36,708,656.1</b>	<b>898,126.5</b>	<b>722,752.0</b>	<b>175,374.5</b>	<b>37,431,408.1</b>	<b>242,514.7</b>	<b>58,381.9</b>	<b>184,132.8</b>
Rendimientos financieros SEIEM	18,557.7	0.0	18,557.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	18,557.7	0.0	18,557.7
Rendimientos financieros SF	14,568.7	6,859.2	7,709.5	6,859.2	6,859.2	0.0	0.0	0.0	6,859.2	7,709.5	0.0	7,709.5
<b>Subtotal 2</b>	<b>33,126.4</b>	<b>6,859.2</b>	<b>26,267.2</b>	<b>6,859.2</b>	<b>6,859.2</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>6,859.2</b>	<b>26,267.2</b>	<b>0.0</b>	<b>26,267.2</b>
<b>Total</b>	<b>37,707,049.2</b>	<b>37,613,641.8</b>	<b>93,407.4</b>	<b>37,332,453.6</b>	<b>36,715,515.3</b>	<b>898,126.5</b>	<b>722,752.0</b>	<b>175,374.5</b>	<b>37,438,267.3</b>	<b>268,781.9</b>	<b>58,381.9</b>	<b>210,400.1</b>

FUENTE: Auxiliares contables, estados de cuenta bancarios y documentación comprobatoria del gasto al 31 de marzo de 2019.

Los montos por rendimientos financieros no ejercidos corresponden a los montos observados en los resultados 5 y 6.

NOTAS: Las sumas de los decimales pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Además, con el total de rendimientos financieros generados por 33,126.4 miles de pesos en las cuentas bancarias de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México y de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México, se verificó que se ejercieron 6,859.2 miles de pesos en el pago de la nómina estatal subsidiada.

El Gobierno del Estado de México, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, presentó la documentación justificativa y comprobatoria que acredita el cobro de 29 cheques en tránsito por 103,294.0 miles pesos, y el reintegro a la TESOFE por 80,838.8 miles de pesos, con lo que se solventa lo observado.

### Transparencia del ejercicio de los recursos

9. Con la revisión de los informes trimestrales relativos al ejercicio, destino y resultados de las transferencias del FONE 2018 al Gobierno del Estado de México, se constató lo siguiente:

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
 INFORMES TRIMESTRALES  
 CUENTA PÚBLICA 2018

Informes Trimestrales	1er	2do	3er	4to
<b>Cumplimiento en la Entrega</b>				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Gestión de Proyectos	N/A	N/A	N/A	N/A
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
<b>Cumplimiento en la Difusión</b>				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Gestión de Proyectos	N/A	N/A	N/A	N/A
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				No
Congruencia				No

FUENTE: Formatos trimestrales del portal aplicativo de la SHCP e información proporcionada por el Gobierno del Estado de México.

N/A: No Aplica (el Gobierno del Estado de México no realizó pagos para infraestructura ni adquisiciones).

El Gobierno del Estado de México remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los cuatro trimestres de los formatos Avance Financiero y Ficha de Indicadores, los cuales se publicaron en su página de Internet; sin embargo, se observaron diferencias entre la información financiera de las instancias ejecutoras y los datos del Sistema de Formato Único (SFU) del cuarto trimestre de 2018, por lo que la información que se reportó careció de calidad y congruencia.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. OIC/INVESTIGACIÓN/SE/OF/252/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

**10.** El Gobierno del Estado de México contó con el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2018 de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México" (PAE), el cual fue publicado en la página de Internet de Transparencia Fiscal del Estado de México y consideró una evaluación al FONE; sin embargo, no se acreditó que la evaluación se realizara, ni que se publicara en el Sistema de Formato Único de la SHCP.

El Gobierno del Estado de México, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, presentó la documentación justificativa que acredita la realización y publicación de la evaluación del fondo, con lo que se solventa lo observado.

**11.** La Contraloría Interna de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México realizó 52 auditorías de enero a julio de 2019, en las cuales se revisó el recurso destinado a la nómina correspondiente al segundo semestre del año 2018, y se efectuaron 10 inspecciones relativas a la integración, ejecución y comprobación de los recursos FONE 2018.

**12.** Los Servicios Educativos Integrados al Estado de México no proporcionaron a la Secretaría de Educación Pública la información actualizada y validada respecto de las nóminas autorizadas, ya que se identificaron 133 claves de los Registros Federales de Contribuyentes (RFC) no registradas en el padrón de contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria (SAT); 8 Claves Únicas de Registro de Población (CURP) con “estatus” de no encontradas en la Base de Datos Nacional de la CURP; 126 registros únicos con más de un RFC y 18 registros únicos con más de una CURP, en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 25, fracción I, 26, 26-A, y 49, párrafo quinto; de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, artículos 27, numeral V, 98 y 99, numerales IV y V; de la Ley General de Educación, artículos 13, fracción I, y 16; del Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública, numerales 14.3, 15.1, 15.2 y 15.3; y del Manual de Procesos y Procedimientos MDP (Módulo de Movimiento de Personal), emitido por la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la Secretaría de Educación Pública, de fecha 05 de septiembre de 2016, del apartado Operaciones de Cambio de Datos, código 08.

El Órgano Interno de Control de Servicios Educativos Integrados al Estado de México inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. OIC/INVESTIGACIÓN/SEIEM-VT/OF/001/2020.

#### 2018-A-15000-19-0840-01-001 **Recomendación**

Para que el Gobierno del Estado de México realice las gestiones correspondientes ante el Servicio de Administración Tributaria y el Registro Nacional de Población, para que la información proporcionada a la Secretaría de Educación Pública referente a los Registros Federales de Contribuyentes y Claves Únicas de Registro de Población se valide y actualice, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del fondo.

#### **Ejercicio y destino de los recursos**

**13.** La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México no proporcionó las dispersiones o confirmaciones bancarias que acreditaran la totalidad de pagos de la nómina; asimismo, la entidad federativa realizó la entrega parcial de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) del pago de la nómina.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. OIC/INVESTIGACIÓN/SF/OF/014/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

**14.** La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México realizó dos pagos indebidos a un trabajador por 4.7 miles de pesos, adscrito en un centro de trabajo donde las actividades realizadas no correspondieron a la educación básica o a la formación de docentes.

El Gobierno del Estado de México, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita que el trabajador se encontraba adscrito a un centro de trabajo donde se realizaban actividades que correspondían a la educación básica, con lo que se solventa lo observado.

**15.** La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México realizó 6 pagos por 79.2 miles de pesos a 3 trabajadores, que ostentaron dos categorías, las cuales no están destinadas a la educación básica o a la formación de docentes; además, se realizaron 1,869 pagos indebidos por 1,609.7 miles de pesos a 513 trabajadores por concepto de sueldo cuya percepción no se corresponde con el tabulador autorizado.

El Gobierno del Estado de México, en el transcurso de la auditoría, y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita que los pagos realizados a 513 trabajadores corresponden a la percepción por concepto de sueldo ya que contaron con dos o más plazas; adicionalmente, aclaró que las funciones realizadas por los 3 trabajadores observados correspondían a la educación básica, con lo que se solventa lo observado.

**16.** La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México no realizó pagos a trabajadores adscritos en centros de trabajo con clave “AGS” y “FGS”, trabajadores comisionados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE).

**17.** La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México no realizó pagos a trabajadores comisionados a otras dependencias, ni a personal con algún cargo de elección popular.

**18.** La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México no realizó pagos a personal contratado por honorarios que llevara a cabo actividades distintas a la educación básica y normal.

#### **Ejercicio y destino de los recursos/ FONE Servicios personales**

**19.** El Gobierno del Estado de México contó con 140,223 plazas, autorizadas y conciliadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y por la Secretaría de Educación Pública (SEP), con 73,652 trabajadores a los que les realizaron 4,312,680 pagos en 257 conceptos de percepciones y 263 categorías o puestos, donde se por un importe bruto anual de 25,890,714.7 miles de pesos, los cuales se autorizaron por cuenta y orden de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México.

**20.** La Secretaría de Educación Pública realizó, por cuenta y orden de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México, 4,099 pagos por 15,491.8 miles de pesos a 48 trabajadores que no acreditaron realizar funciones destinadas a educación básica y normal, y contaron con 144 plazas, adscritos en 3 centros de trabajo.

El Gobierno del Estado de México, en el transcurso de la auditoría, y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria que acredita el reintegro a la TESOFE por 15,491.8 miles de pesos del monto observado y 568.2 miles de pesos de intereses generados, con lo que se solventa lo observado.

**21.** La Secretaría de Educación Pública realizó, por cuenta y orden de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México, 314 pagos indebidos al Gobierno del Estado de México, por 1,689.0 miles de pesos, a 57 trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo, los cuales contaron con 86 plazas, adscritos en 59 centros de trabajo.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, los Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), remitieron información y documentación consistente en archivo que describe los pagos de los trabajadores, proporcionando Formato Único de Personal (FUP), oficios de reanudación de labores y cancelaciones de cheques, que justifica 299 pagos de los 314 observados correspondientes a 50 trabajadores por un monto de 1,573.0 miles de pesos; asimismo, acredita el reintegro a la Tesorería de la Federación (TESOFE) de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, por el pago de licencia sin goce de sueldo a 7 trabajadores por 116.0 miles de pesos, así como los intereses generados por su disposición hasta su reintegro a la TESOFE por 3.1 miles de pesos, y con lo que se solventa la observación.

**22.** La Secretaría de Educación Pública realizó, por cuenta y orden de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México, 3,874 pagos indebidos al Gobierno del Estado de México, por 7,666.4 miles de pesos a 499 trabajadores después de su fecha de baja de la dependencia, los cuales contaron con 1,034 plazas, adscritos en 423 centros de trabajo.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, los Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), remitió información y documentación consistente en archivo que describe los 3,855 pagos de 492 trabajadores por 7,575.8 miles de pesos, proporcionando Formato Único de Personal (FUP) y cancelaciones de cheques; asimismo, acredita el reintegro a la Tesorería de la Federación (TESOFE) de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, por los pagos indebidos realizados a 8 trabajadores posteriores a su fecha de baja por 90.6 miles de pesos, así como los intereses generados por su disposición hasta su reintegro a la TESOFE por 2.2 miles de pesos, con lo que se solventa la observación.

**23.** El Gobierno del Estado de México no autorizó pagos con los recursos del FONE 2018 a trabajadores que ocuparon un cargo de elección popular ni a personal comisionado a otras dependencias en el estado.

**24.** La Secretaría de Educación Pública realizó, por cuenta y orden de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México 2,854 pagos a 101 funcionarios del 1er al 3er nivel, que contaron con 80 plazas, adscritos en 70 centros de trabajo, por 43,248.8 miles de pesos.

**25.** La Secretaría de Educación Pública realizó, por cuenta y orden de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México, 17 pagos a 9 trabajadores identificados como decesos en el ejercicio 2018 o en ejercicios anteriores, por un monto de 82.8 miles de pesos.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, los Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), remitieron información y documentación consistente en Formatos Únicos de Personal (FUP) y actas de defunción de 8 trabajadores a los cuales les realizó 8 pagos por 36.7 miles de pesos; asimismo, la constancia de servicios y la identificación oficial vigentes de un trabajador, con lo que se acredita que se encuentra activo, que cuenta con una plaza y está adscrito en un centro de trabajo, por lo que se aclaran 46.1 miles de pesos relacionados con los 8 pagos realizados, justificándose los 82.8 miles de pesos, por lo que solventa lo observado.

### **Gastos de Operación y Entero a Terceros Institucionales**

**26.** Los Servicios Educativos Integrados al Estado de México ejercieron con recursos del FONE 2018, del componente “Otros de Gasto Corriente”, un monto por 16,558.0 miles de pesos en acciones correspondientes al capítulo de gasto 4000 “Transferencias, asignaciones, subsidios, y otras ayudas”, las cuales no se vincularon con la educación básica o con formación de docentes, por lo que no cumplieron con el destino del fondo.

El Gobierno del Estado de México, en el transcurso de la auditoría, y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita los recursos por 16,558.0 miles de pesos, con lo que se solventa lo observado.

**27.** Con la revisión de una muestra de las pólizas contables y de su documentación comprobatoria por 1,461,989.0 miles de pesos, se constató que las erogaciones se vincularon con el apoyo a la educación básica o a la formación de docentes; asimismo, la documentación comprobatoria del gasto se canceló con la leyenda “Operado Fondo de Aportación para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo”.

**28.** De los gastos efectuados por los Servicios Educativos Integrados al Estado de México, correspondientes a “Gastos de Operación” por 278,445.9 miles de pesos, no se proporcionaron los oficios de solicitud de pago, los contra recibos ni las actas entrega-recepción de los bienes adquiridos; adicionalmente, en cuatro adquisiciones, la justificación de la solicitud de los servicios no tuvo relación con los trabajos ejecutados.

El Gobierno del Estado de México, en el transcurso de la auditoría, y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación comprobatoria que acredita los recursos por 278,445.9 miles de pesos, con lo que se solventa lo observado.

**29.** Con la revisión de una muestra de las pólizas contables y la documentación comprobatoria del gasto realizado por los Servicios Educativos Integrados al Estado de México por 19,110.9 miles de pesos, del componente “Gastos de Operación”, se observó

que las erogaciones no se vincularon con el apoyo a la educación básica o a la formación de docentes.

El Gobierno del Estado de México, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita los recursos por 19,110.9 miles de pesos, con lo que se solventa lo observado.

**30.** La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México informó que los pagos correspondientes al Impuesto Sobre la Renta y a seguridad social fueron cubiertos con recursos de otra fuente de financiamiento distinta a la del FONE 2018.

### **Verificación Física de Centros de Trabajo**

**31.** Con las visitas físicas de 291 centros de trabajo de diferentes niveles de educación básica (preescolar, primaria, secundaria y administrativos), los cuales se encontraron en 7 municipios, con un total de 7,527 trabajadores que ostentaron plazas financiadas con los recursos del FONE, se constató que 948 trabajadores no fueron identificados por el responsable del centro de trabajo, a los cuales se les realizaron 15,507 pagos por 104,998.9 miles de pesos, en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 26 y 49, párrafo primero; de la Ley General de Educación, artículo 13, fracción I; del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, artículo 76; y del Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación Pública, numeral 14.3.3.

El Gobierno del Estado de México, en el transcurso de la auditoría, y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación justificativa y aclaratoria mediante la cual acreditó el pago realizado a 947 trabajadores por 104,458.2 miles de pesos, quedando pendiente por atender 1 trabajador al cual se le realizaron pagos por 240.7 miles de pesos.

### **2018-A-15000-19-0840-06-001 Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 240,714.07 pesos (doscientos cuarenta mil setecientos catorce pesos 07/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta el reintegro a la Tesorería de la Federación, por el pago a un trabajador que no fue identificado por el responsable del centro de trabajo, en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 26 y 49, párrafo primero; de la Ley General de Educación, artículo 13, fracción I y Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, artículo 76; Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación Pública, numeral 14.3.3.

### **Recuperaciones Operadas, Cargas Financieras y Montos por Aclarar**

Se determinó un monto por 123,045,168.67 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 122,804,454.60 pesos, con motivo de la intervención de la ASF;

2,147,811.60 pesos se generaron por cargas financieras; 240,714.07 pesos están pendientes de aclaración.

### ***Buen Gobierno***

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Vigilancia y rendición de cuentas.

### ***Resumen de Observaciones y Acciones***

Se determinaron 31 resultados, de los cuales, en 12 no se detectaron irregularidades y 17 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 2 restantes generaron:

1 Recomendación y 1 Pliego de Observaciones.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 35,605,928.3 miles de pesos, que representó el 94.5% de los 37,673,922.8 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de México mediante el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2018, el Gobierno del Estado de México ejerció un monto de 36,708,656.1 miles de pesos, que representan el 97.4% de los recursos transferidos y al 31 de marzo de 2019 erogó un monto de 37,431,408.1 miles de pesos, equivalentes al 99.4% del monto ministrado; asimismo, ejerció 6,859.2 miles de pesos de rendimientos generados y reintegró a la TESOFE 58,381.9 miles de pesos de recursos.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de México observó la normativa del fondo, principalmente en materia de servicios personales y del destino de los recursos, en cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera, la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley General de Educación.

El Gobierno del Estado de México dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Asimismo, el Gobierno del Estado de México cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de México realizó un ejercicio de los recursos del fondo ajustado a la normativa.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

José Luis Bravo Mercado

Juan Carlos Hernández Durán

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número 21801002A/2943/2019 del 12 de diciembre de 2019, y sus oficios en alcance, respectivamente, que se anexan a este informe, de los cuales la Unidad Administrativa Auditora realizó un análisis de la información y documentación, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia por lo que los resultados 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 20, 21, 22, 25, 26, 28 y 29 se consideran como atendidos; no obstante, la información que se remitió para los resultados 12 y 31 no aclaró o justificó lo observado, por lo que se consideran como no atendidos.



"2019, Año del Centenario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

Oficio No.: 21801002A/2943/2019  
Toluca de Lerdo, México; 12 de diciembre de 2019

LICENCIADO  
JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN  
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS  
RECURSOS FEDERALES TRANSFRIDOS "A" DE  
LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
P R E S E N T E

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
**RECIBIDO**  
17 DIC 2019  
10:47c  
OFICIALÍA DE PARTES  
EDIFICIO AJUSCO

Con relación a su oficio DGARFT"A"/1458/2019 en el cual remitió las cédulas con los resultados finales y observaciones preliminares de la auditoría número 840-DS-GF con título "Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y gasto Operativo", con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2018, a efecto de en la reunión de presentación de dichos resultados, se entreguen las justificaciones y aclaraciones correspondientes.

Al respecto, en mi carácter de representante del enlace para coordinar la atención de solicitudes y entrega de información, remito a Usted la siguiente documentación:

DEPENDENCIA y/o ORGANISMO AUXILIAR	NÚMERO DE OFICIO	DOCUMENTACIÓN QUE SE REMITE
Secretaría de Finanzas	20704002A00000L/9033/2019	Resultado No. 10: Copia del oficio 20704000040000L/0254/2019 (1 foja) Copia del oficio 20704000040000L/0163/2019 (1 foja) Copia del documento "Resumen de la Evaluación" (3 fojas)  Resultado No. 13: Memoria USB con información en formato .PDF y :XLM de los comprobantes fiscales por internet (CDFI) correspondientes a las nómina pagadas al personal y que fueron financiadas con recursos del FONE.

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
**RECIBIDO**  
08 ENE 2020  
DARFT-A 2  
7 hojas y una USB

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN "B"

Av. Primero de Mayo núm. 1731, esq. Robert Bosch, col. Zona Industrial, C.P. 50071, Toluca, Estado de México.  
Tel.: (722) 275 67 00. www.secogem.gob.mx



"2019, Año del Centenario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

Reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL**

  
**LIC. JUAN PABLO NOGUEZ CORNEJO**

c.c.p. **Lic. José Gabriel Carreño Camacho**, Subsecretario de Control y Evaluación.  
**Mtro. Marco Antonio Esquivel Martínez**, Contador General Gubernamental.  
**Mtra. Angélica María Moreno Sierra**, Directora General de Control y Evaluación "A".  
**Mtro. Bruno Rafael Martínez Villaseñor**, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Finanzas.  
Archivo/Minutario  
JPNC/JEGV

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN "B"**

Av. Primero de Mayo núm. 1731, esq. Robert Bosch, col. Zona Industrial, C.P. 50071, Toluca, Estado de México.  
Tel.: (722) 275 67 00. [www.secogem.gob.mx](http://www.secogem.gob.mx)



OMIS 13 10/12



AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur".

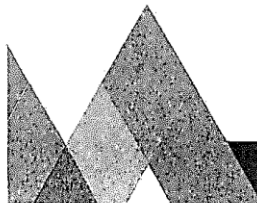
DIRECCIÓN GENERAL de Lerdo, México,  
AUDITORIA No. 840-DS-GF de diciembre de 2019  
FEDERACIÓN No. 20704002A00000L/9120/2019

LICENCIADO  
JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN  
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA  
A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "A"  
DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
PRESENTE

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION  
**RECIBIDO**  
17 DIC 2019  
10:27 AM  
OFICINA DE PARTES  
EDIFICIO AJUSCO

En alcance a mi oficio No. 20704002A00000L/9033/2019 y en seguimiento a los resultados finales de la auditoría No. 840-DS-GF, denominada "Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) ejercicio fiscal 2018, al respecto, me permito enviar las justificaciones y documentación que da atención a los resultados siguientes:

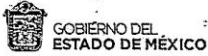
No. de resultado	OBSERVACIÓN	JUSTIFICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN
RES. No. 3 PROC. 2.2	"...Se comprobó que las tres cuentas bancarias abiertas fueron productivas; sin embargo, la cuenta 0333294211 correspondiente al Fondo de Compensación, no fue específica ya que se observaron depósitos de fuentes de financiamiento distintas al FONE 2018 por 2,521,172,015.64 pesos."	Se anexa oficio No. 20705101000000L/1258/2019 signado por el Mtro. Juan Carlos Garduño Gamboa, Cajero General de Gobierno, donde menciona que "...las transferencias a la cuenta bancaria 0333294211... fueron realizadas de la cuenta concentradora del Gobierno del Estado de México con la finalidad de dar suficiencia económica para atender los requerimientos de la Dirección de Remuneraciones al Personal, en el pago de nómina educativa con recursos del FONE.
RES. No. 7 PROC. 3.1	"...sin embargo, no se emite un estado financiero, avance presupuestal específico u otro reporte específico para este programa"; por lo cual se careció de un dígito que identifique la fuente de financiamiento."	Se anexa oficio No. 20704002020000L/3039/2019, signado por la C.P. Ma. Verónica Contreras Mondragón, Directora de Contabilidad del Sector Central, donde describe lo siguiente: El Sistema de Contabilidad Gubernamental del Gobierno del Estado de México, está diseñado conforme a las normas que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental, en ese sentido, cada ejercicio fiscal se emite el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México como instrumento normativo básico para sustentar el registro de las operaciones, que contiene la incorporación de las normas aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable; así mismo se emite información financiera global y presupuestal global, por unidad ejecutora con las clasificaciones que señala la norma, no está diseñado para que emita reportes específicos por cada programa federal, por lo que la identificación de los ingresos y gastos de los recursos federales están sustentados en la documentación soporte que origina la operación así como de los registros que se realicen del programa.



*[Handwritten signature]*

SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO  
CONTADURÍA GENERAL GUBERNAMENTAL

Lerdo poniente núm. 300, primer piso, puerta 242, col. Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México  
Teléfono: (01722) 167 81 32



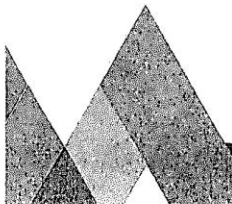
RES. No. 10 PROC. 4.2	"...se verificó que el Gobierno del Estado de México contó con un "Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2018 de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México" (PAE), el cual fue publicado en la página de Internet de Transparencia Fiscal del Estado de México, y consideró una evaluación al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo; sin embargo, no se acreditó que la evaluación se realizara, ni que se haya publicado en el sistema de Formato único de la SHCP."	Se anexa oficio No. 20704000040000L/0254/2019 signado por el Mtro. Hugo Ayala Ramos, Director de Evaluación del Desempeño; donde se reitera que en el Programa Anual de Evaluación 2018, se establece la evaluación del FONE, misma que fue realizada por un ente evaluador externo y; se encuentra publicada en el siguiente link: <a href="https://www.ipomex.org.mx/ipo3/ot/indice/EDUCACION/art_92_xxxiii/0_web">https://www.ipomex.org.mx/ipo3/ot/indice/EDUCACION/art_92_xxxiii/0_web</a> ; asimismo, se anexa el documento emitido por el Sistema de Formato Único, en el cual fue registrada la información en el portal de la SHCP.																														
RES. No. 13 PROC. 5.1	"...Asimismo, la entidad federativa realizó la entrega parcial de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI's) proporcionando únicamente los archivos correspondientes a 17,227 claves de trabajadores."	Se anexan copias de oficios que amparan la entrega de los siguientes CFDI's: <table border="1" data-bbox="829 726 1276 949"> <thead> <tr> <th rowspan="2">OFICIO DE CGG</th> <th rowspan="2">FECHA</th> <th colspan="2">CFDI's</th> </tr> <tr> <th>ENTREGADOS</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>20704002A00000L/8136/2019</td> <td>15/10/2019</td> <td>2,628</td> <td></td> </tr> <tr> <td>20704002A00000L/8172/2019</td> <td>21/10/2019</td> <td>4,517</td> <td>3,143</td> </tr> <tr> <td>20704002A00000L/8398/2019</td> <td>06/11/2019</td> <td>6,939</td> <td>3,483</td> </tr> <tr> <td>20704002A00000L/8468/2019</td> <td>13/11/2019</td> <td>2,245</td> <td>1,358</td> </tr> <tr> <td>20704002A00000L/9033/2019</td> <td>09/12/2019</td> <td>1,688</td> <td>841</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>TOTAL</b></td> <td><b>26,842</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	OFICIO DE CGG	FECHA	CFDI's		ENTREGADOS		20704002A00000L/8136/2019	15/10/2019	2,628		20704002A00000L/8172/2019	21/10/2019	4,517	3,143	20704002A00000L/8398/2019	06/11/2019	6,939	3,483	20704002A00000L/8468/2019	13/11/2019	2,245	1,358	20704002A00000L/9033/2019	09/12/2019	1,688	841	<b>TOTAL</b>		<b>26,842</b>	
OFICIO DE CGG	FECHA	CFDI's																														
		ENTREGADOS																														
20704002A00000L/8136/2019	15/10/2019	2,628																														
20704002A00000L/8172/2019	21/10/2019	4,517	3,143																													
20704002A00000L/8398/2019	06/11/2019	6,939	3,483																													
20704002A00000L/8468/2019	13/11/2019	2,245	1,358																													
20704002A00000L/9033/2019	09/12/2019	1,688	841																													
<b>TOTAL</b>		<b>26,842</b>																														

Sin otro particular de momento, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

C.P.C. MARCO ANTONIO ESQUIVEL MARTÍNEZ  
CONTADOR GENERAL GUBERNAMENTAL

C.c.p. Mtro. RODRIGO JARQUE LIRA.- Secretario de Finanzas.  
Lic. JOSE GABRIEL CARREÑO CAMACHO.- Subsecretario de Control y Evaluación de la SECOGEM  
Mtro. BRUNO RAFAEL MARTINEZ VILLASEROR.- Titular del Órgano Interno de Control de la SF.  
C.P. LIZET MARGOT MEDINA SUAREZ.- Auditora de la Auditoría Superior de la Federación (se anexa Información)  
Archivo.  
MAEMTRRR/jbhu



SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO  
CONTADURÍA GENERAL GUBERNAMENTAL

Lerdo poniente núm. 300, primer piso, puerta 242, col. Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México  
Teléfono: (01722) 167 81 32

*orig 3 hojas*



"2019, Año del Centenario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

Oficio No. 21801002A/3025/2019  
Toluca de Lerdo, México; 19 de diciembre de 2019

LICENCIADO  
JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN  
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS  
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "A"  
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
P R E S E N T E

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION  
**RECIBIDO**  
07 ENE 2020  
14:52  
OFICIALIA DE PARTES  
EDIFICIO AJUSCO

Con relación a los resultados finales de la Auditoría 840-DS-GF denominada "Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina y Gasto Operativo", que realiza la Auditoría Superior de la Federación al Gobierno del Estado de México, con motivo de la fiscalización de la Cuenta Pública 2018.

Remito a usted copia simple del oficio en el cual la Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Finanzas, remite copia certificada del acuerdo de radicación (se anexa copia certificada) del expediente OIC/INVESTIGACIÓN/SF/OF/450/2019, integrado para el inicio de la investigación, a fin de conocer las circunstancias del caso concreto y estar en posibilidad de determinar la existencia o inexistencia de los actos u omisiones que la Ley señale como falta administrativa, por las presuntas faltas administrativas atribuibles a servidores públicos adscritos a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION  
**RECIBIDO**  
14 ENE 2020  
3:05 PM  
DARET-A2

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL

*[Handwritten Signature]*  
LIC. JUAN PABLO NOGUEZ CORNEJO

c.c.p. Lic. José Gabriel Carreño Camacho, Subsecretario de Control y Evaluación  
Mtro. Bruno Rafael Martínez Villaseñor, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas.  
Archivo/Minutario  
JPNC/JEGV

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN "B"

Av. Primero de Mayo núm. 1731, esq. Robert Bosch, col. Zona Industrial, C.P. 50071, Toluca, Estado de México.  
Tel.: (722) 275 67 00. www.secogem.gob.mx



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense".

Oficio No. 2181001A/005/2020  
Toluca, Estado de México, 07 de enero de 2020

**CONTADOR PÚBLICO  
JOSÉ LUIS BRAVO MERCADO  
DIRECTOR DE AUDITORÍA DE LA DIRECCIÓN GENERAL  
DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES  
TRANSFERIDOS "A2"  
P R E S E N T E**

En relación a los resultados finales y observaciones preliminares de la auditoría 840-DS-GF con título "Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo" y asentados en acta número 002/CP2018 de fecha 17 de diciembre de 2019, que con motivo de la revisión a la Cuenta Pública 2018 realizada por la Auditoría Superior de la Federación.

Al respecto, remito a usted oficio original número 21000002S/0003/2020, signado por el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, así como copia certificada consistente en 5 fojas del expediente radicado número OIC/INVESTIGACION/SE/OF/252/2019, relativo al resultado 9, procedimiento 4.1, con la finalidad de ser considerado para los resultados definitivos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
DIRECTORA GENERAL**

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
**RECEBIDO**  
20 ENE 2020  
14:35  
OFICIALÍA DE PARTES  
EDIFICIO AJUSCO

M.A.P. ANGÉLICA MARÍA MORENO SIERRA

c.c.p. Lic. José Gabriel Carreño Camacho. - Subsecretario de Control y Evaluación.  
C.P. Crispín Martínez Mendoza. - Director de Control y Evaluación "A-III".  
Expediente/minutario.  
AMMS/CMM

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN "A"**

Av. Primero de Mayo núm. 1731, esq. Robert Bosch, col. Zona Industrial, C.P. 50071, Toluca, Estado de México.  
Tel.: (722) 275 67 00. www.secogem.gob.mx



*Unis. Supps*



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense".

Toluca, Estado de México, 09 de enero de 2020  
Oficio No. 2181001A/031/2020

**CONTADOR PÚBLICO  
JOSÉ LUIS BRAVO MERCADO  
DIRECTOR DE AUDITORÍA DE LA DIRECCIÓN GENERAL  
DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES  
TRANSFERIDOS "A2"  
P R E S E N T E**

En relación a los resultados finales y observaciones preliminares de la auditoría 840-DS-GF con título "Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo" y asentados en acta número 002/CP2018 de fecha 17 de diciembre de 2019, que con motivo de la revisión a la Cuenta Pública 2018 realizada por la Auditoría Superior de la Federación.

Al respecto, remito a usted oficio original número 210C0101010000S/0003/2020, signado por el Titular del Órgano Interno de Control de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, así como copia certificada consistente en 2 fojas de los expedientes radicados números OIC/INVESTIGACIÓN/SEIEM-VT/OF/001/2020, relativo al resultado 12, OIC/INVESTIGACIÓN/SEIEM-VT/OF/002/2020, relativo al resultado 7, con la finalidad de ser considerado para los resultados definitivos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
**RECIBIDO**  
10 ENE 2020  
14:32  
OFICIALÍA DE PARMESP.  
EDIFICIO AJUSCO

**ATENTAMENTE  
DIRECTORA GENERAL**

**CP. ANGÉLICA MARÍA MORENO SIERRA**

c.c.p. Lic. José Gabriel Carreño Camacho. - Subsecretario de Control y Evaluación.  
C.P. Crispin Martínez Mendoza. - Director de Control y Evaluación "A-III", de la Secretaría de la Contraloría.  
Expediente/minutario.  
AMMS/CMW

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN "A"**

Av. Primero de Mayo núm. 1731, esq. Robert Bosch, col. Zona Industrial, C.P. 50071, Toluca, Estado de México.  
Tel.: (722) 275 67 00. [www.secogem.gob.mx](http://www.secogem.gob.mx)



orig - 1 USB  
8 hojas

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".  
210C0101200000000019/2020.

Toluca, Estado de México a 13 de enero del 2020.

LICENCIADO  
JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN  
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS  
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "A  
P R E S E N T E

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
RECIBIDO  
07:07 am  
14 ENE 2020  
un CD, una USB y 8 hojas  
DARFT-A 2

Para dar respuesta a los resultados presentados en el "Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (con Observación)" No. 002/CP 2018; en el que hace referencia de la auditoría 840-DS-GF/2018, denominada "Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo", a los Servicios Educativos Integrados del Estado de México (SEIEM), de la Cuenta Pública 2018, realizada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Adjunto a la presente, sirvase encontrar oficio 210C0101240000L/0045/2020, signado por la Directora de Recursos Materiales y Financieros, respecto de los resultados con numerales 8 y 38; y se anexan un DVD y una USB, debidamente cotejados.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
RECIBIDO  
13 ENE 2020  
16:48  
OFICINA DE PARTES  
EDIFICIO AJUSCO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
ATENTAMENTE  
  
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO  
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
C.P. LUIS ENRIQUE MONTES GUTIÉRREZ  
ENLACE DE AUDITORÍA

DIRECTOR GENERAL DE  
AUDITORÍA A LOS RECURSOS  
FEDERALES TRANSFERIDOS "A"  
2020 ENE 14 AM 1:58  
AUDITORÍA SUPERIOR  
DE LA FEDERACIÓN

C.C.P. Lic. Gerardo Monroy Serrano, Director General.  
Lic. María de Lourdes Delgado Nieto, Auditoría Superior de la Federación.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO  
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense"

Oficio No. 21801001A/063/2020  
Toluca de Lerdo, México a 14 de enero de 2020

**LICENCIADO  
JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN  
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS  
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "A"  
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
P R E S E N T E**



Hago referencia a la auditoría 840-DS-GF con título "Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo", realizada por la Auditoría Superior de la Federación al Gobierno del Estado de México con motivo de los trabajos de fiscalización de la Cuenta Pública 2018.

Al respecto, por instrucciones del Subsecretario de Control y Evaluación, remito a Usted original del oficio No. 210C101200000L/000021/2020 signado por el Enlace de Auditoría de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México y sus anexos, consistentes en información impresa (7 fojas en original) y en formato digital debidamente certificado (2 CDs / 1.76 GB y 34.4 MB, y 1 USB / 14.3 GB, debidamente certificados) relativa a los resultados 8, 25 y 38.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
LA DIRECTORA GENERAL**

**M.A.P. ANGÉLICA MARÍA MORENO SIERRA**

DIRECCIÓN GENERAL DE  
AUDITORÍA A LOS RECURSOS  
FEDERALES TRANSFERIDOS "A"  
2020 ENE 15 AM 5:38  
AUDITORIA SUPERIOR  
DE LA FEDERACION

C.c.p. **Lic. José Gabriel Carreño Camacho**, Subsecretario de Control y Evaluación.  
**C.P. Crispín Martínez Mendoza**, Director de Control y Evaluación "A-III".  
**L.C. Elia Cortez González**, Directora de Control y Evaluación "A-II".  
**M.A.P. Javier Renato Estrada Medina**, Titular del Órgano Interno de Control en los SEIEM.  
AMMS\**CMM*\*jcv



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN "A"**



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

210C0101200000L/ 042 /2020.

Toluca, Estado de México a 16 de enero del 2020.

LICENCIADO  
JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN  
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS  
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "A  
P R E S E N T E

Para dar respuesta a los resultados presentados en el "Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (con Observación)" No. 002/CP 2018; en el que hace referencia de la auditoría 840-DS-GF/2018, denominada "Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo", a los Servicios Educativos Integrados del Estado de México (SEIEM), de la Cuenta Pública 2018, realizada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Adjunto a la presente, sírvase encontrar oficio 210C0101240000L/0110/2020, signado por la Directora de Recursos Materiales y Financieros, respecto de los resultados con numerales 38, se anexan un DVD, debidamente cotejado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. LUIS ENRIQUE MONTES GUTIÉRREZ  
ENLACE DE AUDITORÍA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO  
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

2020 ENE 17 PM 12:25

2 horas y un 10 -

RECIBIDO  
17 ENE 2020  
2 horas y un 10  
DARFT-A2

C.C.P. Lic. Gerardo Monroy Serrano, Director General.  
Lic. María de Lourdes Delgado Nieto, Auditoría Superior de la Federación.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO  
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Servicios Educativos Integrados al Estado de México  
Agripín García Estrada núm. 1306, Santa Cruz Azcapotzalco, C.P. 50030, Toluca, Estado de México.  
TELS: (01 722) 265 12 00 , Ext. 0303, 0305 y 0309 www.seiem.gob.mx



210C0101200000000032/2020.

Toluca de Lerdo, Estado de México a 16 de enero del 2020.

LICENCIADO
JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "A"
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E

Para dar respuesta a los resultados presentados en el "Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (con Observación)" No. 002/CP 2018; en el que hace referencia de la auditoría 840-DS-GF/2018, denominada "Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo", a los Servicios Educativos Integrados del Estado de México (SEIEM), de la Cuenta Pública 2018, realizada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Adjunto al presente, sírvase encontrar oficio No. 210C0101200000L/0108/2020, signado por la Directora de Recursos Materiales y Financieros, para solventar los resultados con numerales 5 Y 6, del acta señalada y sus anexos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Stamp area containing: GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, ATENTAMENTE, C.P. LUIS ENRIQUE MONTES AGUIRRE, ENLACE DE AUDITORÍA, FINANZAS, and a date stamp: 2020 ENE 16 PM 6:15.

Stamp area containing: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, DE TOLUCA, 16 ENE 2020, 06:20 am, and a signature.

C.C.P. Lic. Gerardo Monroy Serrano, Director General.
Mtro. Gerardo Treviño Cavazos, Coordinador de Administración y Finanzas.
Mtro. Iker Renato Guadarrama Sánchez, Coordinador de Asesores del Director General.
C.F. Eréndida Grave Osuna.- Directora de Recursos Materiales y Financieros.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Servicios Educativos Integrados al Estado de México
Agripin García Estrada núm. 1306, Santa Cruz Acozotzaltongo, C.P. 50030, Toluca, Estado de México.
TELS: (01 722) 265 12 00. Exts. 0303, 0308 y 0309. www.seiem.gob.mx



206

Orig 4 uqpe



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca: emblema de la Mujer Mexiquense".

Oficio No. 2181001A/161/2020  
Toluca, Estado de México, 21 de enero de 2020

**CONTADOR PÚBLICO  
JOSÉ LUIS BRAVO MERCADO  
DIRECTOR DE AUDITORÍA DE LA DIRECCIÓN GENERAL  
DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES  
TRANSFERIDOS "A2"  
P R E S E N T E**



En relación a los resultados finales y observaciones preliminares de la auditoría 840-DS-GF con título "Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo" y asentados en acta número 002/CP2018 de fecha 17 de diciembre de 2019, que con motivo de la revisión a la Cuenta Pública 2018 realizada por la Auditoría Superior de la Federación.

Al respecto, remito a usted oficio original número 21801002A/0047/2020, signado por el Director General de Control y Evaluación "B" y su anexo, consistente en copia simple del oficio No. 2070003000400s-0217/2020, por el cual la Titular del Área de Quejas le informa la radicación del Resultado 13, procedimiento 5.1 de la auditoría en referencia, en el expediente OIC/INVESTIGACIÓN/SF/OF/014/2020, adjuntando copia certificada del acuerdo de radicación, misma que se anexa al presente.

Lo anterior, con la finalidad de ser considerado para los resultados definitivos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
DIRECTORA GENERAL**



**M.A.P. ANGÉLICA MARÍA MORENO SIERRA**



c.c.p. Lic. José Gabriel Carreño Camacho. - Subsecretario de Control y Evaluación.  
C.P. Crispín Martínez Mendoza. - Director de Control y Evaluación "A-III".  
Expediente/minutario.  
AMMS/CMM/jcv



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN "A"**

Av. Primero de Mayo num. 1731, esq. Robert Bosch, col. Zona Industrial, C.P. 50071, Toluca, Estado de México.  
Tel.: (722) 275 67 00. www.secogem.gob.mx



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

210C010120000L003103/2020.

Toluca, Estado de México a 23 de enero del 2020.

LICENCIADO
JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "A"
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E



Para dar respuesta a los resultados presentados en el "Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (con Observación)" No. 002/CP 2018; en el que hace referencia de la auditoría 840-DS-GF/2018, denominada "Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo", a los Servicios Educativos Integrados del Estado de México (SEIEM), de la Cuenta Pública 2018, realizada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Adjunto a la presente, sírvase encontrar oficio No. 210C0101230000L/173/2020, signado por la Directora de Recursos Materiales y Financieros, para solventar los resultados con numerales 05 y 06, en alcance al oficio No. 210C0101200000L/0032/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ATENTAMENTE

Handwritten signature of Luis Enrique Montes Guerrerro



C.P. LUIS ENRIQUE MONTES GUERRERO
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Vertical stamp: ENRIQUE MONTES GUERRERO, AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

Vertical stamp: 2020 ENE 23 PM 6:12

Vertical stamp: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

C.C.P. Sr. Gerardo Monroy Serrano, Director General.
Mtro. Iker Renato Guadarrama Sánchez, Coordinador de Asesores del Director General.
C.P. Eréndida Grave Osuna, Directora de Recursos Materiales y Financieros.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Servicios Educativos Integrados al Estado de México
Agrícola García Estrada núm. 1306, Santa Cruz Azcapotzalco, C.P. 50030, Toluca, Estado de México.
TELS: (01 722) 265 12 00, Ext. 0303, 0306 y 0309 www.seiem.gob.mx



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

210C010120000L/000102/2020.

Toluca, Estado de México a 23 de enero del 2020.

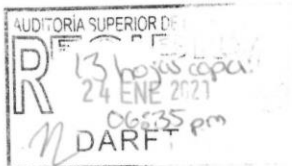
LICENCIADO  
JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN  
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS  
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "A"  
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
P R E S E N T E

Para dar respuesta a los resultados presentados en el "Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (con Observación)" No. 002/CP 2018; en el que hace referencia de la auditoría 840-DS-GF/2018, denominada "Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo", a los Servicios Educativos Integrados del Estado de México (SEIEM), de la Cuenta Pública 2018, realizada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Adjunto a la presente, sírvase encontrar oficio No. 210C0101230000L/0235/2020, signado por la Directora de Administración y Desarrollo de Personal y sus anexos (Oficio 210C0101230000L/0085/2020, copia simple y nueve folios más cotejados), para solventar el resultado con numeral 22.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



ATENTAMENTE



SERVICIOS EDUCATIVOS  
INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO  
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS  
ENLACE DE AUDITORÍA

RECIBIDO  
2020 ENE 24 PM 6:12

2020 ENE 24 PM 6:12

AUDITORÍA SUPERIOR  
DE LA FEDERACIÓN

C.C.P. Lic. Gerardo Monroy Serrano, Director General.  
Mtro. Iker Renato Guadarrama Sánchez, Coordinador de Asesores del Director General.  
Lic. Luz Ofelia Chavelas Maruri, Directora de Administración y Desarrollo de Personal.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO  
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Servicios Educativos Integrados al Estado de México  
Aguilín García Estrada núm. 1306, Santa Cruz Acoapatzaltongo, C.P. 50030, Toluca, Estado de México.  
TELS: (01 722) 265-12 00, EXT. 0303, 0306 y 0309 www.seiem.gob.mx



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

210C0101200000/000145 /2020.

Toluca, Estado de México a 24 de enero del 2020.

LICENCIADO  
JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN  
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS  
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "A"  
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
P R E S E N T E

Para dar respuesta a los resultados presentados en el "Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (con Observación)" No. 002/CP 2018; en el que hace referencia de la auditoría 840-DS-GF/2018, denominada "Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo", a los Servicios Educativos Integrados del Estado de México (SEIEM), de la Cuenta Pública 2018, realizada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Adjunto a la presente, sírvase encontrar oficio No. 210C0101230000L/0183/2020, signado por la Directora de Recursos Materiales y Financieros, para solventar los resultados con numerales 08, 22, 25 y 26; en alcance a los oficios Nos. 210C101200000L/000102/2020 y 210C101200000L/000103/2020, .

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ATENTAMENTE



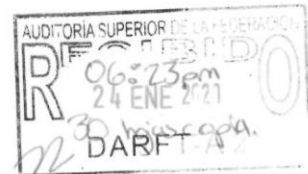
C.P. LUIS ENRIQUE MONTES GUTIÉRREZ  
ENLACE DE AUDITORÍA

SERVICIOS EDUCATIVOS  
INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO  
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

C.P. 20 ENE 24 PM 6:12

RECIBIDO



C.P.P. Lic. Gerardo Monroy Serrano, Director General.  
Mtro. Iker Renato Guadarrama Sánchez, Coordinador de Asesores del Director General.  
C.P. Eréndida Grave Osuna, Directora de Recursos Materiales y Financieros.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO  
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Servicios Educativos Integrados al Estado de México  
Agriculta García Estrada núm. 1306, Santa Cruz Acoapatzotzongo, C.P. 50090, Toluca, Estado de México.  
TELS: (01 722) 265 12 00. Ext. 0303, 0306 y 0309 www.seiem.gob.mx

## **Apéndices**

### *Áreas Revisadas*

Los Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM) y las secretarías de Finanzas (SF) y de Educación (SEDUC), ambas del Gobierno del Estado de México.

### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley de Coordinación Fiscal: artículos 25, fracción I, 26, 26-A y 49, párrafo quinto.
2. Ley del Impuesto Sobre la Renta: artículos 27, numeral V, 98 y 99, numerales IV y V.
3. Ley General de Educación: artículos 13, fracción I, y 16.
4. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública: numerales 9.10, 14.3, 14.3.3, 15.1, 15.2, 15.3. y 25.3; Disposiciones Específicas que deberán observar las entidades federativas para registrar cada nómina: numerales 19 y 21; Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública: artículo 76; Manual de Procesos y Procedimientos MDP (Módulo de Movimiento de Personal), emitido por la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la Secretaría de Educación Pública, de fecha 05 de septiembre de 2016, del apartado Operaciones de Cambio de Datos, código 08.

### *Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.